



Torneo Glorias Navales del Ecuador

Primera Prueba –Circuito Costero

Clase Oceánica del Ecuador (COCEC), Salinas Yacht Club (SYC) & Armada del Ecuador

Sábado 8 de Julio de 2017

Salinas, Ecuador

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 El campeonato se regirá por las “reglas” tal y como se definen en El *Reglamento de Regatas a Vela WS 2017-2020*
- 1.2 El sistema de cálculos CyberAltura
- 1.3 Los manuales reglamentarios IMS vigentes
- 1.4 No regirán prescripciones de la Autoridad Nacional
- 1.5 Si hay un conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto escrito en el idioma original

2. AVISO A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) situado en el área de Marinería del SYC

3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá antes de las 11h00 del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas el cual se publicará antes de las 20h00 del día anterior al que tenga efecto
- 3.2 De acuerdo a la regla 90.2 (c) RRV, la Comisión de Regatas podrá realizar modificaciones a las Instrucciones de Regata, en el agua, desplegando la bandera “L” e indicando por radio en canal VHF 23, los cambios establecidos y realizando un chequeo de radio confirmando únicamente recepción de los cambios realizados por parte del 50% de los veleros participantes

4. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 Las señales en tierra se izarán en el mástil oficial situado cerca de la oficina de Marinería del SYC

4.2 Cuando se despliegue la bandera de Inteligencia en tierra, en Señales de Regata Inteligencia se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”. Esto modifica la bandera de inteligencia en Señales de Regata

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1 Fechas de competición:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Descripción</i>
Sábado 08 de julio	12h55	Señal de Atención Prueba #1
Sábado 22 de julio	12h55	Señal de Atención Prueba #2

5.2 Una bandera color naranja en la línea de partida será desplegada con un sonido no menos que cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención para alertar a los barcos que una regata o secuencia de regatas comenzará pronto

6. BANDERAS DE CLASE

6.1 Se utilizará una bandera blanca con el logotipo de la “COCEC” o en su defecto, el Gallardete Numeral 1

7. ÁREAS DE REGATA

7.1 El área de regata se encuentra en la Bahía de Salinas, Carta IOA 1052

8. EL RECORRIDO

8.1 Sábado 8 de julio de 2017: El Anexo “A” muestra una referencia del recorrido el cual será un Circuito Costero de aproximadamente 16 M. N .

De la partida en las proximidades de las boyas de submarinos (B), hacia una marca en rumbo de viento (S) dejándola por babor, retornando a B y ahora dejarla por estribor para aproar hacia la marca tetraedro naranja B:M y de allí hacia abajo Radio , finalizando en la línea frente Al faro del Club que indica el numeral 13.1.

Todas las marcas quedarán por babor , excepto la marca B en su segunda pasada , hacia B:M.

8.2 La Comisión de Regatas intentará indicar el rumbo de compás aproximado de la primera pierna y las coordenadas geográficas de las marcas del recorrido. Una falla en cumplir esta instrucción o en realizarla fuera del tiempo indicado, no será motivo para pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1 (b) RRV

9. MARCAS

9.1 Todas las marcas que no sean fijas, serán boyas tetraédricas de color naranja

9.2 Las embarcaciones de la Comisión de Regatas serán una marca cuando se encuentren en los extremos de una línea de llegada o de partida

9.3 Las nuevas marcas, indicadas en la instrucción **12**, serán boyas tetraédricas color amarillo

10. RESERVADO

11. LA PARTIDA

11.1 La línea de partida será entre un asta que exhiba una bandera color naranja en una lancha de la Comisión de Regatas en un extremo y el lado del recorrido de una marca, en el extremo opuesto.

11.2 Todo barco que parta más tarde de diez (10) minutos después de su señal de partida será clasificado como No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 RRV

12. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

12.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regatas colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original

13. LA LLEGADA

13.1 La línea de llegada será entre un asta que exhiba una bandera color naranja en la cercanía del faro del Club en un extremo y el lado del recorrido de una marca en el extremo opuesto.

13.2 Si la comisión de regatas está ausente cuando un barco llega, el barco debe informar su hora GPS de llegada, y su posición respecto de otros barcos cercanos, a la comisión de regatas, en la primera oportunidad razonable

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

14.1 Se reemplaza la penalización de Dos (02) giros por la penalización de Un giro (01). Esto modifica la regla 44.1 RRV

15. RESERVADO

16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

16.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la oficina de Marinería del SYC. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido

16.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de la llegada del barco protestante

16.3 Se publicarán avisos no más tarde de 30 minutos a partir del tiempo límite de protestas para informar a los competidores sobre las audiencias en que son partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la hora, lugar y fecha acordada por las partes y la Comisión de Protestas

16.4 Los avisos de las protestas de la Comisión de Regatas o la Comisión de Protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1 (b)

16.5 Las infracciones a las instrucciones 18, 21, 24 y 27 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas

16.6 El último día de regatas programado, un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2

17. PUNTAJE

17.1 Todos los veleros participantes deberán tener su certificado ORC vigente y firmado por su armador, el cual deberá ser presentado antes de las 11h00 del día de la prueba. Un fallo en

cumplir esta instrucción, será motivo de descalificación sin audiencia. Esto modifica la regla 35, A4, A5 y 63.1 RRV

17.2 Se utilizará la opción Recorrido Compuesto por tramos, factor 1.

En la eventualidad de que no se puedan obtener los parámetros necesarios para utilizar recorrido compuesto, el CR a su criterio utilizará la opción más justa e idónea para clasificar la prueba.

17.3 Para el Torneo Glorias Navales del Ecuador, no habrá descartes. **Las I. R para la segunda prueba se emitirán oportunamente.**

18. REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Todo barco que se retire de la prueba, notificará de ello a la Comisión de Regatas antes de terminada la prueba. Una falla en cumplir la presente instrucción resultará en la penalización discrecional de un (01) punto en su resultado final. Esto modifica la regla 63.1 RRV

19. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

19.1 Todos los veleros participantes deberán llenar su hoja de inscripción en la oficina de Marinería del SYC antes de las 11h00 del día de la prueba, indicando nombres y peso de su tripulación

19.2 No se permitirá la sustitución de competidores sin la previa aprobación por escrito de la Comisión de Regatas o la Autoridad Organizadora

19.3 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regatas. Los pedidos de sustitución se harán ante la Comisión de Regatas en la primera oportunidad razonable

19.4 Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua, la presentación de ambos equipos, el dañado y el sustituto, debe realizarse ante la Comisión de Regatas al finalizar las pruebas del día. La sustitución del equipo estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Regatas dada retrospectivamente, de acuerdo a lo indicado en su certificado vigente

20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

20.1 Todo barco y equipamiento puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento del certificado vigente y las instrucciones de regata. En el agua, mientras no compite, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la Comisión de Regatas para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección

21. PUBLICIDAD

21.1 Todos los participantes deberán utilizar publicidad oficial del evento en caso de ser requerido, la cual será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

22.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera color blanco con las letras "CR" en color rojo o negro.

23. RESERVADO

24. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

24.1 La basura deberá ser colocada en las embarcaciones oficiales o mantenerse a bordo, excepto bandas elásticas biodegradables utilizadas para estibar las velas. Esto modifica la regla 55 RRV

25. – 26. RESERVADO

27. COMUNICACIONES RADIALES

27.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal oficial para la prueba es el 23 VHF

28. PREMIOS

28.1 Se entregarán premios a los tres primeros lugares de cada clase (ORC 500 & ORC 600)

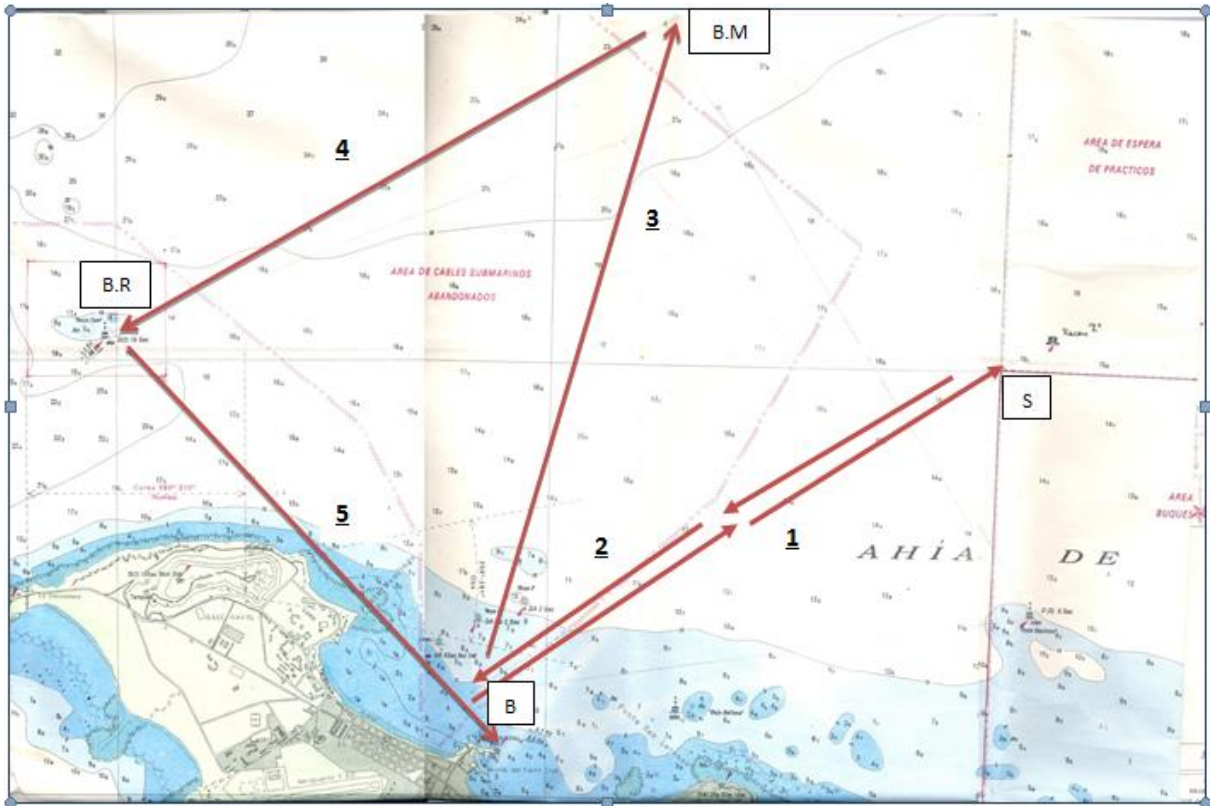
29. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

29.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver Regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

30. RESERVADO

La Comisión de Regatas

ANEXO " A "



Los tamaños aproximados de las piernas serán como se indica:

Pierna 1: 2.5 M.N.

Pierna 2: 2.5 M.N.

Pierna 3: 4.0 M.N.

Pierna 4: 4.0 M.N.

Pierna 5: 3.0 M.N.